

por semanas los cortadores en el despacho alternativo de las carnes de tablas de carrero, macho y cabra, para que reporten todos igual beneficio en los productos de su destino; y en su inteligencia Acordó conforme con el informe

La Comand.<sup>a</sup> de Armas sobre la  
formacion de la Milicia Urbana  
Esc.<sup>a</sup>

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de esta Comandancia de armas, fecha de ayer, manifestando considera de la mayor urgencia el que esta Corporacion se ocupe por extraordinario y con permanencia en la formacion de la Milicia Urbana: que los individuos que ya estan alistados en ella se organicen segun su fuerza; que se haga sin demora, si ya no lo estuviere, la propuesta de Oficiales: que se haga el pedido de armas y correaje; y que hoy mismo, si es posible, marche a Murcia un Comisionado, para que autorizado competentemente por el Excmo. Sr. Comandante General pase a la plaza de Cartagena para recibirlas. Con este motivo el Sr. Marques de Dos Fuentes, Comisario para el alistamiento de la Milicia Urbana, manifestó el estado en que se encontraba este, y que por el de la quinta no estaba ya concluido, mas que podria presentarse por todo el dia de mañana; y en su inteligencia Acordó que la Comision procure verificarlo asi, dando cumplimiento a su cometido con el celo y exactitud que tiene acreditado: que se conteste a dho. Sr. Comandante de Armas habiendole dado las mas eficaces disposiciones, penetrados este Ayuntamiento de la importancia del objeto, siendo una de ellas pedir con urgencia los efectos de armamento que se necesitan, que son doscientos y cincuenta fusiles, con igual numero de fornituras, sables y mochilas, cuatro casaca de guerra y dos cornetas para la infanteria; y para la caballeria setenta carabinas, igual numero de sables, de pares de pistolas, de cartucheras, de monturas completas y un clarin: que se oficie al Excmo. Sr. Comandante General Militar de la provincia, que estandose entendiendo este Ayuntamiento con el Sr. Comandante de las Armas sobre la organizacion de la Milicia Urbana, ha comisionado al Regidor D. Luis Zarandona, a fin de que, presentandose a S. Esc.<sup>a</sup>, mande entregarle los mil cartuchos que tiene ofrecidos; y al mismo tiempo se oficie al citado D. Luis Zarandona, manifestandole la Comision que se le ha conferido al efecto que va indicado; y venido que sea el armamento, municiones y monturas, se coloque todo en las casas de Justicia, dando conocimiento de estas disposiciones al Sr. Comandante de las Armas.

Como que se concluye este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de q. doy fe =

Romero

Juan de Soria

